27.135/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 24 de abril de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto constructivo de acondicionamiento de taludes, actuaciones medioambientales y actuaciones urbanas en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa entre Sant Vicenç dels Horts y Sants». En el término municipal de Barcelona. Expte.: 181ADIF0801.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto constructivo de acondicionamiento de taludes, actuaciones medioambientales y actuaciones urbanas en la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa entre Sant Vicenç dels Horts y Sants». En el término municipal de Barcelona, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las

alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



PROYECTO CONSTRUCTIVO DE ACONDICIONAMIENTO DE TALUDES, ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES Y ACTUACIONES URBANAS EN LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ZARAGOZA-BARCELONA-FRONTERA FRANCESA ENTRE SANT VICENÇ DELS HORTS Y SANTS.

			DATOS CATASTRALES		SUPERFICIE	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA	FECHA/
N° de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRATAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	DE PARCELA (M²)	EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	DEL BIEN	HORA ACTAS PREVIAS
RELACION CON			DUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS ELONA							
08.0193-0300		7403 504D F287 0C00 01HO	CITROEN HISPANIA SA	CITROEN HISPANIA SA RR Blanca 163 N2-183 pad 08028-Barcelona	1270			1270	URBANA	17/06/2008 12:30

27.137/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 28 de abril de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto constructivo supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 134/008 y 135/420 de la Línea Férrea Zaragoza-Barcelona». En el término municipal de Monzón. Expte.: 074ADIF/08.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto constructivo supresión de los pasos a nivel de los pp.kk. 134/008 y 135/420 de la Línea Férrea Zaragoza-Barcelona». En el término municipal de Monzón, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el

artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 28 de abril de 2008.–El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.



PROYECTO CONSTRUCTIVO SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL DE LOS PP.KK. 134/008 Y 135/420 DE LA LINEA FERREA ZARAGOZA-BARCELONA.

N° de ORDEN	POL.	PAR.	DATOS CATASTRALES TITULAR CATASTRATAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA	EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN	NATURALEZA DEL BIEN	FECHA/ HORA ACTAS
	1	1			(M²)	1	1	TEMPORAL		PREVIAS
RELACION CON TERMINO MUNI			DUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS ÓN							
X-22.1587-0016	22	4	ANTONIO SANTAMARÍA GABAS	ANTONIO SANTAMARÍA GABAS C/ Lérida 60 Binefar 22500 Huesca		329	0	229	RÚSTICA	11/06/2008 13:40
X-22:1587-0017	22	5	BENACA SA	BENACA SA C/ Pano 9. Monzón 22400 Huesca		5525	0	381	RÚSTICA	11/06/2008 15:00
X-22.1587-0018	22	9	JUAN JOSÉ ALLEPUZ LAPLANA	JUAN JOSÉ ALLEPUZ LAPLANA C/Aragón 6. Binefar 22500 Huesca		1910	0	613	RÚSTICA	11/06/2008 15:20
X-22.1587-0019	23	1	ROGELIO COSTA GARANTO	ROGELIO COSTA GARANTO LG Torre Cordera 87. Binefar 22500 Huesca		1955	0	170	RÚSTICA	11/06/2008 15:40
X-22.1587-0020	23	2	ROGELIO COSTA GARANTO	ROGELIO COSTA GARANTO LG Torre Cordera 87. Binefar 22500 Huesca		1932	0	1332	RÚSTICA	11/06/2008 15:40
X-22.1587-0021	23	7	ROGELIO COSTA GARANTO	ROGELIO COSTA GARANTO LG Torre Cordera 87. Binefar 22500 Huesca		867	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 15:40
X-22.1587-0022	23	9006	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN Pz Mayor 1 Monzón 22400-Huesca		942	0	11	RÚSTICA	11/06/2008 10:00
X-22.1587-0023	22	9007	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN P2 Mayor 1 Monzón 22400-Huesca		555	0	34	RÚSTICA	11/06/2008 10:00
X-22.1587-0024	22	9027	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Avda Pio XII 110. 28036 Madrid					RÚSTICA	11/06/2008 16:00
X-22.1587-0025	22	97	JOSÉ MARÍA ROMEU BAILAC	JOSÉ MARÍA ROMEU BAILAC C/Huesca 7. Binefar 22500 Huesca		1115	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 16:20
X-22.1587-0026	22	99	ANTONIO ALASTRUEY ESCARTIN	ANTONIO ALASTRUEY ESCARTIN C/Ricardo Arco 17. Binefar 22500 Huesca		8373	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 16:40
X-22.1587-0027	22	203	AURELIA LAHILLA TERES	AURELIA LAHILLA TERES OMayor 17. Binefar 22500 Huesca		323	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 17:00
X-22.1587-0028	22	204	JOSÉ MARÍA ALMUNIA ALASTRUE	JOSÉ MARÍA ALMUNIA ALASTRUE C/Segalar 5. Binefar 22500 Huesca		891	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 17:20
X-22.1587-0029	23	37	SANTIAGO MANSILLA SAMPER	SANTIAGO MANSILLA SAMPER C/Ricardo Arco 1. Binefar 22500 Huesca		1410	0	1251	RÚSTICA	11/06/2008 17:40

	DATOS CATASTRALES				SUPERFICIE	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA	FECHA/
N° de ORDEN	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRATAL	TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	DE PARCELA (M²)	EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	DEL BIEN	HORA ACTAS PREVIAS
-										
X-22.1587-0030	23	45	FLORENCIO ALTABA ROLLO	FLORENCIO ALTABA ROLLO Falames 28		286	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 18:00
X-22.1587-0031	23	46	AURELIA LAHILLA TERES	AURELIA LAHILLA TERES C/Mayor 17. Binefar 22500 Huesca		5404	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 17:00
X-22.1587-0032	23	9006	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN Pz Mayor 1Monzón 22400-Huesca		1167	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 10:00
X-22.1587-0033	22	9028	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN P2 Mayor 1 Monzón 22400-Huesca		443	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 10:00
X-22.1587-0034	22	9021	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN PZ Mayor 1 Monzón 22400-Huesca		193	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 10:00
X-22.1587-0035	22	9029	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN	AYUNTAMIENTO DE MONZÓN P2 Mayor 1 Monzón 22400-Huesca		1130	0	0	RÚSTICA	11/06/2008 10:00
X-22.1587-0036	22	9027	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS Avida Pio XII 110. 28036 Madrid					RÚSTICA	11/06/2008 16:00

27.140/08. Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 29 de abril de 2008, por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, «Proyecto constructivo Lúnea Tarragona-Barcelona-Francia. Supresión paso a nivel del p. k. 139/260 mediante paso superior en el p. k. 139/183». En el término municipal de Les Franqueses del Vallés. Expte.: 067ADIF/08.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación «Proyecto constructivo Línea Tarragona-Barcelona-Francia. Supresión paso a nivel del p.k. 139/260 mediante paso superior en el p.k. 139/183». En el término municipal de les Franqueses del Vallés, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario,

Capítulo II sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Esta Dirección General de Ferrocarriles ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con

lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Del mismo modo se procede a la citación de los propietarios anteriores al levantamiento de las actas previas a la ocupación, que tendrá lugar en el/los Ayuntamientos indicados en la relación adjunta en la que figuran las fechas y horas de citación, debiendo comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 29 de abril de 2008.–El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.